

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

8476 *ORDEN de 31 de marzo de 1987 por la que se nombra Director provincial del Departamento en Valencia a don Pedro Hernández Navarro, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales, número de Registro de Personal A01IN613.*

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director provincial del Departamento en Valencia a don Pedro Hernández Navarro (nivel 29, complemento específico de 82.295 pesetas mensuales), funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales, número de Registro de Personal A01IN613, cesando en el puesto que venía desempeñando.

Madrid, 31 de marzo de 1987.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Miguel Angel Feito Hernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

8477 *RESOLUCION de 31 de marzo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Programadores del Cuerpo de Informática de la Administración de la Seguridad Social.*

Por Resolución de esta Secretaría de Estado, de 2 de diciembre de 1986, fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Programadores del Cuerpo de Informática de la Administración de la Seguridad Social, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la base 1.6 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 31 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril),

procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala,

En su virtud, esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal y a propuesta de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Programadores del Cuerpo de Informática de la Administración de la Seguridad Social, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla, ante la autoridad competente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «1-C», del anexo I de dicha Resolución a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública de la Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 31 de marzo de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Escala de Programadores del Cuerpo de Informática de la Administración de la Seguridad Social

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
5027423546 A1611	Vela Pérez, Pablo.....	SS	MD	1949-11-13
0895259035 A1611	González Fernández, César Carlos.....	SS	MD	1958- 3- 4
0109207924 A1611	Martínez González, Juan Celestino.....	SS	MD	1955- 9-17
2593059113 A1611	Peñas Barrionuevo, Manuel.....	SS	SE	1955- 6-27
5028896346 A1611	Mellado Escudero, Fernando Agustín.....	SS	MD	1957- 9- 7
0249451524 A1611	Yague Galaup, Carolina Josefa.....	SS	MD	1955- 2-19
5133894724 A1611	Merino Cortés, José Ignacio.....	SS	MD	1958- 6- 5
5014016002 A1611	Esparza Madrid, José María.....	SS	MD	1948- 8- 7
2136960924 A1611	Larrosa Gómez, Juan Jesús.....	SS	VL	1951- 9-30
2643211902 A1611	García López, Luis Mariano.....	SS	BN	1953- 2- 6
1980431568 A1611	Navarro Galindo, Ismael Jaime.....	SS	MD	1946- 4- 5
0218105857 A1611	Rey Lahoz Salvador.....	SS	MD	1950- 5-25

8478 *RESOLUCION de 31 de marzo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social.*

Por Resolución de esta Secretaría de Estado, de 11 de noviembre de 1986, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administra-

ción de la Seguridad Social, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la base 1.6 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 31 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo,

En su virtud, esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal y a propuesta de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla, ante la autoridad competente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o

la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «1-C», del anexo I de dicha Resolución a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública de la Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 31 de marzo de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
<i>Escala de Actuarios</i>				
0039553357 A1601	Pavón Bautista, María Mercedes	SS	MD	1961- 3-28
0038069024 A1601	Ruiz de la Cruz, María del Carmen	SS	MD	1959- 4-18
5161572246 A1601	Agustín Fernández, María Juana	SS	MD	1956- 4-18
<i>Escala de Estadísticos y Economistas</i>				
0055157757 A1602	Paredes Palomo, José Antonio	SS	MD	1944-10- 7
5079473924 A1602	Escudero Molina, María Teresa	SS	MD	1952- 9-20
0654199113 A1602	Cabrero García, María Angeles	SS	MD	1959- 7- 5
0149924235 A1602	Allona Alberich, María Dolores	SS	MD	1955-12- 5
0207605413 A1602	Negro López, Matilde	SS	MD	1951-12-24
0343138013 A1602	Sanz Suárez, María Jesús	SS	MD	1960- 5-18
3526287213 A1602	Touza Fernández, Carlos Alberto	SS	MD	1943- 8-19
0534100924 A1602	Sánchez Prieto, Francisco Luis	SS	MD	1955-12-20

8479 RESOLUCION de 31 de marzo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Informática, Escala de Analistas, de la Administración de la Seguridad Social.

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 11 de noviembre de 1986 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Informática, Escala de Analistas, de la Administración de la Seguridad Social los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el periodo de prácticas previsto en la base 1.6 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 31 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Informática, Escala de Analistas, de la Administración de la Seguridad Social, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia en el modelo «1-C» del anexo I de dicha Resolución a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública de la Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 31 de marzo de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social y Director general de la Función Pública.